

Responde el Mayor de La Habana al Consejo de Veteranos afirmando que debe erigirse la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas

Estiman los libertadores que el lugar más indicado para el monumento al Padre de la Patria es el que actualmente ocupa la estatua del Apóstol Martí, en el Parque Central de La Habana

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, en reunión de prensa con los reporteros del sector, hizo unas declaraciones, respondiendo a la representación del Consejo de Veteranos en torno al monumento del Padre de la Patria, Carlos M. de Céspedes.

Dijo el alcalde textualmente lo siguiente:

"He leído las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Broderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en que ese acuerdo "se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria."

"Considero muy plausible y digno de aplauso el propósito que en tal sentido persigue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, desde el año 1923, la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los Capitanes Generales de la Metrópoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de Octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendírsele homenaje por sus compatriotas agradecidos, no con un solo monumento, sino con muchos, en la Capital de la República y en todo el territorio de la misma.

"En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Broderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, lamento mucho que no se haya enterado como fué dado a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Pero, es que, además, este empeño patriótico se remonta al año 1921, en que la revista "Cuba Contemporánea", de esta ciudad, sugirió que se honrase al Mártir de San Lorenzo, dándole su nombre esclarecido a la Plaza de Armas y colocando allí su estatua.

Recogió, pues, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, el pensar y el sentir de los cubanos, cuando en 1952 votó el crédito necesario para satisfacer cumplidamente ese anhelo cívico.

"En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestras libertades, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del Inmortal Ejército Libertador, Máximo Gómez. Y aún después de erigido en la Plaza de la República el Monumento a Martí, por la Comisión del Centenario de su Nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas, Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

OPOSICION

El Presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, comandante Manuel Morales Broderman, ha dado a la publicidad unas declaraciones referentes al propósito de la Comisión del Cincuentenario de la República de levantar un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas. Alega el ejecutivo del Consejo que el mencionado propósito choca con un acuerdo con anterioridad por el alto organismo de los Veteranos.

He aquí el documento del Consejo de Veteranos

1º Lamentar que el acuerdo de la Comisión del Cincuentenario de la República sobre la erección de un Monumento al Padre de la Patria, el inmortal Carlos Manuel de Céspedes, en la antigua Plaza de Armas, se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso Monumento al Padre

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, por suscripción popular y encabezada por los propios libertadores, de cuyo hecho conoció el pueblo de Cuba a través de todos los órganos de publicidad, algunos de los cuales dedicaron sus editoriales de apoyo de dicha iniciativa.

2º Que formando parte del acuerdo adoptado por este Consejo Nacional anteriormente referido la formación de un Patronato para llevar adelante todos los trabajos relacionados con la erección de ese Monumento al Padre de la Patria, desde entonces hasta la fecha, se han venido cumplimentando los mismos con las designaciones del Honorable señor Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista y Zaldívar, como presidente de honor de dicho Patronato, el de la Primera Dama María Fernández Miranda de Batista, como madrina y protectora y la del señor don Carlos Núñez, prestigiosa figura de la banca nacional y presidente del banco que lleva su ilustre nombre, como tesorero del Patronato, cargo éste que honrosamente aceptó.

3º Considera el Consejo Nacional de Veteranos que la plausible idea de la erección de un Monumento al Padre de la Patria por la Comisión del Cincuentenario de la República, ha sido erróneamente enfocado por la misma, ya que en vez de un grandioso monumento, lo que se pretende es la sustitución sin mayor trascendencia y sobre su mismo pedes-

tal, en la antigua Plaza de Armas de Fernando VII por la del Padre de la Patria, llamando la atención a la misma sobre este acuerdo, que no satisface a plenitud los deseos de los libertadores de la Patria, debidamente interpretados en el acuerdo tomado por este Consejo de que el Monumento al Padre de la Patria, deberá estar revestido de la mayor grandiosidad.

4º Igualmente considera el Consejo Nacional de Veteranos que aún alegándose por la Comisión del Cincuentenario de la República, como se alega que el acuerdo tomado por la misma y hecho público recientemente, data de varios meses atrás, el hecho de no haberse dado al mismo la debida publicidad, ha motivado que este Consejo interpretando el sentimiento de todos los libertadores de la República, reiterado desde hace mucho tiempo a través de todos sus organismos adoptara el acuerdo del día 22 de mayo pasado, relacionado con la erección de un gran Monumento al Padre de la Patria y del cual sí se hizo eco en forma entusiasta toda la prensa escrita y radial de la República, que dedicaron sus mejores editoriales en apoyo de esta feliz iniciativa de los libertadores de la

Patria, razones éstas que en cierta forma comprometían a la Comisión del Cincuentenario de no tomar decisión alguna sobre este particular sin previamente haberse establecido los habituales contactos con este Consejo.

5º Que espera que la Comisión del Cincuentenario de la República que preside el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, con conocimiento de lo anteriormente relacionado, proceda a modificar el acuerdo adoptado y en su lugar ofrezca su cooperación a la iniciativa del Consejo Nacional de Veteranos para la erección de un grandioso Monumento al Padre de la Patria en el Parque Central de La Habana, en el mismo lugar que ocupa el Apóstol de nuestras libertades, José Martí Pérez, cuando esté terminada la gran Plaza Cívica de la República, en cuyo centro se levantará su grandioso monumento, esfuerzo éste de los cubanos acorde con sus glorias y grandezas, y que, es el martirologio de la Patria, marchan al unísono con Carlos Manuel de Céspedes.

6º Que habiéndose iniciado los contactos con los libertadores de la Patria que han de ser los primeros en engrosar los fondos para la construcción del grandioso monumento, en la forma espontánea en que se ha solicitado esta cooperación, a estas horas se han recibido ya esos aportes, que serán dados a la publicidad rápidamente.

PATRIA Y LIBERTAD
Cmdte. Manuel Morale Broderman,
Presidente.

avance, julio 15/1953

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA